



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

La Cantuta

Alma Máter del Magisterio Nacional

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE HUMANIDADES Y LENGUAS NATIVAS**

BASES

I MARATÓN DE LECTURA UNIVERSITARIA 2026

LEER POR GUSTO

**AUDITORIO PRINCIPAL DE LA UNE
CHOSICA, MAYO DEL 26**

B A S E S

I MARATÓN DE LECTURA UNIVERSITARIA 2026 LEER POR GUSTO

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 1. La Comisión Organizadora de la I Maratón de Lectura Universitaria 2026 *Leer por gusto* (I MLULPG) está integrada por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, la Directora del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas (DACYLN), el Director de la Escuela Profesional de Humanidades y Lenguas Nativas (EPHLN), y por docentes (nombrados y contratados) del DACYLN.

DE LOS RESPONSABLES DEL EVENTO

Artículo 2. La responsabilidad de llevar a buen término la I MLULPG 2026, está a cargo de la Comisión Organizadora.

Artículo 3. Los responsables del comportamiento ético de los participantes, acorde al honor de ser estudiantes universitarios de la UNE, institución superior emblemática, son ellos mismos, siguiendo las indicaciones de sus docentes asesores, especialmente las que tienen que ver con la lectura completa de la obra y la no socialización de las respuestas de la prueba objetiva de comprensión de lectura con sus compañeros. Los participantes deben terminar de leer completa la obra para recibir la prueba objetiva.

DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Generales

Artículo 4. Desarrollar el hábito de la lectura leyendo obras literarias, en los estudiantes de la Escuela Profesional de Humanidades y Lenguas Nativas de la FCSYH de la UNE.

Artículo 5. Ejercitarse en la solución de una prueba objetiva sobre control y comprensión lectora.

Específicos

Artículo 6. Leer, en silencio, en un promedio de hora y media, una obra literaria, cuento o novela, que será entregada gratuitamente.

Artículo 7. Responder, con asertividad, una prueba objetiva acerca de la experiencia de la lectura y sobre su contenido.

Artículo 8. Cultivar el comportamiento ético de participantes, asesores y miembros de la comisión organizadora, en la I Maratón de Lectura Universitaria 2026 *Leer por Gusto*.

DE LA SEDE, FECHA Y HORA

Artículo 9. La sede de la I MLULPG 2026 será el Auditorio Principal de la UNE el viernes 29 de mayo del 2026, a las 10 a.m.

DE LOS PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y SU INSCRIPCIÓN

Artículo 10. Participan estudiantes en tres categorías con sus respectivos asesores:

1ª Categoría: II y V Ciclos de estudios

2ª Categoría: VII y VIII Ciclos de estudios

3ª: Categoría: IX y X Ciclos de estudios

Artículo 11. Las bases y formatos de inscripción podrán descargarse de la página web de la UNE: <http://www.une.edu.pe/> en el link I MARATÓN DE LECTURA UNIVERSITARIA.

Artículo 12. La inscripción se realizará desde el 18 de mayo al 26 de mayo del 2026, enviando el oficio, las fichas de inscripción y el nombre del asesor docente por sección, al correo dacyln@une.edu.pe y personalmente en la oficina del DACYLN, sita en el segundo piso del pabellón administrativo de la FCSYH de la UNE, en el horario de 9 a.m. a 1 p.m., y de 2 p.m. a 3:30 p.m..

Artículo 13. Las secciones podrán inscribir (según fichas adjuntas) desde uno a diez estudiantes. Los participantes deben ser previamente seleccionados, ya sea por designación directa o como consecuencia de una competencia interna. Lo importante es que el estudiante seleccionado destaque por su hábito a la lectura, que le guste leer. Deben participar en la I MLULPG los mejores lectores de cada sección.

DEL DESARROLLO DE LA MARATÓN DE LECTURA

Artículo 14. Los participantes llegarán al Auditorio Principal de la UNE desde las 9:30 a.m. El inicio de la actividad es a las 10 a.m. y concluye a la 1 p.m.

Artículo 15. Los participantes, portando solo un lápiz y un borrador, se ubicarán en las butacas según la categoría a la cual pertenezcan, siguiendo la indicación respectiva de los organizadores.

Artículo 16. Los participantes recibirán la obra literaria cuando estén cómodamente instalados, y empezarán a leer cuando se dé la partida; al terminar de leerla, se les entregará una prueba objetiva (con su hoja de respuestas), sobre la experiencia de la lectura y su contenido. Los participantes pueden –si así lo creen necesario- ver el texto para responder las preguntas.

Artículo 17. Al terminar de responder la prueba objetiva deben entregar inmediatamente solo la hoja de respuestas.

Artículo 18. La obra literaria se leerá en silencio, en un máximo de noventa minutos.

Artículo 19. El participante que acabó de leer la obra literaria, antes del tiempo máximo de lectura, debe comunicarlo, a mano alzada, a los controladores. Inmediatamente se le hará entrega de la prueba objetiva y la hoja de respuestas, que consta de 20 preguntas. En la hoja de respuestas se anotará la hora del término de la lectura de la obra literaria (mide la velocidad de lectura). Al terminar de responder la prueba, el participante, inmediatamente, devolverá la hoja de respuestas, y el controlador anotará (en la hoja de

respuestas) la hora respectiva (mide el tiempo que demoró el participante en responder la prueba).

Artículo 20. Cumplido el tiempo máximo de lectura (90 minutos), a cada participante que aun no haya concluido, se le entregará la prueba objetiva y la hoja de respuestas. En esta última se anotará la hora respectiva.

DE LA CALIFICACIÓN DE LA VELOCIDAD DE LECTURA

Artículo 21. La velocidad de lectura dará un máximo de 10 puntos, ya que la prueba objetiva dará los otros diez. Estos primeros 10 puntos se le otorga al participante que acaba de leer 1°; del 2° al 20°, reciben 9 puntos; del 21° al 40°, 8 puntos; del 41° al 60°, 7 puntos; del 61° al último, 6 puntos.

DE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 22. La calificación de la prueba se realiza el mismo día de resuelta esta, y tendrá el siguiente calificativo:

Respuesta correcta 0,5 puntos

Respuesta en blanco 0 puntos

Respuesta incorrecta 0 puntos

Artículo 23. La Comisión Organizadora calificará anónimamente todas las hojas de respuesta.

Artículo 24. Los resultados son inapelables y no se admitirá reclamo alguno al respecto.

Artículo 25. En caso de empate en los puestos de mérito, se tomará en cuenta la hora de entrega de la hoja de respuestas. Si subsiste el empate, el sorteo señala al ganador.

Artículo 26. El resultado de la I MLULPG se dará a conocer el 1 de junio del 2026, en la página web de la UNE.

DE LA PREMIACIÓN

Artículo 27. La premiación se llevará a cabo en el Auditorio de la FCSYH el viernes 5 de junio del 2026 a las 10 am, en la ceremonia de clausura.

Artículo 28. Se reconocerá con diploma a los tres primeros puestos de cada categoría, y con un estímulo pecuniario a cada uno.

Artículo 29. Los profesores asesores de los alumnos ganadores, se harán acreedores a un diploma de reconocimiento por los puestos de honor alcanzados.

DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos de los estudiantes y asesores inscritos.

Segunda. Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

Chosica, febrero del 2026